



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/42/264
5 mayo 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo segundo período de sesiones
Tema 111 de la lista preliminar*

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	2
II. RESPUESTAS DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS	4
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ..	4
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	4
Organización Internacional del Trabajo	8
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	11
Organización de Aviación Civil Internacional	13
Organización Mundial de la Salud	13
Banco Mundial	14
Fondo Monetario Internacional	14
Unión Postal Universal	15
Organización Marítima Internacional	15
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	15

* A/42/50.

I. INTRODUCCION

1. En su cuadragésimo primer período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 41/15 de 31 de octubre de 1986, relativa a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas. En el párrafo 25 de esa resolución, la Asamblea General pidió al Secretario General que siguiera ayudando a los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a tomar medidas apropiadas para aplicar las resoluciones pertinentes en las Naciones Unidas y que preparara, con la asistencia de dichos organismos y organizaciones, para presentarlo a los órganos competentes, un informe sobre las medidas tomadas desde la distribución de su informe anterior en aplicación de las resoluciones pertinentes, incluida la resolución en cuestión.

2. En cartas de fecha 16 de enero de 1987, el Secretario General transmitió el texto de la resolución a los jefes ejecutivos de los siguientes organismos especializados e instituciones internacionales que forman parte del sistema de las Naciones Unidas o están relacionados con él, y los invitó a que presentaran la información solicitada para incluirla en el informe mencionado en el párrafo anterior:

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Banco Mundial

Fondo Monetario Internacional (FMI)

Unión Postal Universal (UPU)

Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Organización Marítima Internacional (OMI)

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Programa Mundial de Alimentos (PMA)

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR)

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)

Liga de los Estados Arabes (LEA)

Organización de la Unidad Africana (OUA)

Organización de los Estados Americanos (OEA)

3. A continuación figuran los resúmenes de las respuestas recibidas por el Secretario General de las organizaciones internacionales interesadas, en contestación a las cartas mencionadas anteriormente, así como la información recibida por el Secretario General de las organizaciones interesadas respecto de las medidas adoptadas o que prevén adoptar para aplicar las disposiciones pertinentes de las resoluciones 41/39 A a C y E de la Asamblea General de 20 de noviembre de 1986, relativas a la cuestión de Namibia.

4. Los resúmenes de las respuestas adicionales que se reciban, junto con la información adicional de que se disponga sobre las actividades pertinentes realizadas por las organizaciones interesadas durante el año, figurarán en adiciones al presente informe.

II. RESPUESTAS DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

La UNCTAD no tiene ninguna observación ni contribución que ofrecer.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

A. Asistencia a los refugiados namibianos y sudafricanos

1. A continuación se describen las actividades de la OACNUR destinadas a prestar asistencia a los refugiados namibianos y sudafricanos en diversos países durante el período 1986-1987.

1. Angola

2. El número de refugiados sudafricanos y namibianos se ha mantenido relativamente estable durante los últimos tres años, en 9.500 y 69.000, respectivamente; además, hay en Angola un grupo de cerca de 12.500 refugiados zairenses. Durante el período en examen, el monto de la asistencia prestada por la OACNUR asciende a casi 10 millones de dólares. Los objetivos generales de la asistencia a los refugiados son los de permitir a éstos mantener un nivel adecuado de vida, alentar actividades de autosuficiencia y mejorar el nivel educativo, especialmente el de los refugiados jóvenes.

3. Las actividades de asistencia a los refugiados namibianos y sudafricanos son ejecutadas por sus respectivos movimientos de liberación nacional, la Organización Popular del África Sudoccidental (SWAPO) y el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC). En 1986 se asignó una cantidad de 1.808.900 dólares para un programa de asistencia en favor de los refugiados namibianos en los sectores de la salud, la educación, las necesidades domésticas, la agricultura y la construcción de instalaciones comunales, actuando la SWAPO como organismo de ejecución para la OACNUR. Se ha propuesto una asignación de 1,35 millones de dólares para diversos tipos de asistencia de socorro y para la autosuficiencia en 1987.

4. El programa de asistencia para 1986 para refugiados sudafricanos incluyó el fomento del sector agrícola y el mejoramiento del sector de transportes; como se mencionó anteriormente, estas actividades fueron ejecutadas por el ANC. La asignación total para el programa de refugiados sudafricanos en 1986 fue de 315.000 dólares; la cifra proyectada para 1987 es de 463.000 dólares.

2. Botswana

5. El número de refugiados en Botswana, incluidos 750 sudafricanos y 200 namibianos, asciende actualmente a 5.230, de los cuales cerca de 1.000 viven en zonas urbanas, principalmente Gaborone. El resto vive en el asentamiento de refugiados de Dukwi, ubicado a cerca de 500 kilómetros de Gaborone. La asistencia de la OACNUR durante los últimos tres años ascendió a más de 3 millones de dólares, de los cuales en 1986 se gastaron 362.000 dólares. La asignación para 1987 es de 497.000 dólares.

6. El objetivo global de los programas de la OACNUR para 1986 y 1987 es de fortalecer el asentamiento de Dukwi mediante proyectos de generación de ingresos. Sin embargo, cinco años consecutivos de sequía en Botswana han afectado favorablemente la capacidad de los refugiados para volverse autosuficientes. La excavación de dos grandes pozos en 1985 contribuyó sobremedida a resolver la grave escasez de agua en el asentamiento.

7. El Gobierno de Botswana, de conformidad con su adhesión tradicional a una política de asilo liberal, presta apoyo financiero al asentamiento de Dukwi y permite el acceso de los refugiados a sus servicios docentes y médicos nacionales. La Federación Luterana Mundial y el Consejo de Botswana para Refugiados son los colaboradores de la OACNUR en la ejecución.

3. Lesotho

8. El Gobierno de Lesotho ha seguido manteniendo una política liberal de asilo para con los refugiados; sin embargo, debido a la situación geoeconómica del país cada vez más precaria, ya no es posible conceder asilo permanente a nuevos refugiados sudafricanos, con plenos privilegios económicos y sociales en esferas tales como el empleo, la educación, la naturalización y la movilidad física, como se venía haciendo anteriormente.

9. Según cálculos del Gobierno, se considera que hay 11.500 personas en una situación análoga a la de refugiados; la mayoría de ellos son sudafricanos. El número efectivo de refugiados sudafricanos inscritos por el Gobierno y la OACNUR es de 2.000, de los cuales 234 reciben diversos tipos de asistencia de la OACNUR. Para la última categoría de refugiados, la mayoría de los cuales llegó al país antes de 1982, cuando se hizo más generalizada la práctica de reasentamiento, existen programas de integración local y asistencia docente de la OACNUR. Durante 1986 se gastaron 324.000 dólares en diversos proyectos de asistencia de refugiados y, para 1987, se han asignado 304.000 dólares; el año pasado se prestó asistencia a la evacuación de 401 refugiados sudafricanos hacia otros países por un costo de 188.000 dólares.

10. La ejecución de la mayoría de los proyectos de la OACNUR en Lesotho ha seguido a cargo de la Dependencia de Coordinación de Refugiados del Gobierno.

4. Mozambique

11. A principios de 1986, había poco más de 400 sudafricanos y unos pocos refugiados namibianos en Mozambique. Además, cerca de 150 sudafricanos atravesaron el país en 1985 en tránsito a países de asilo, principalmente Angola, la República Unida de Tanzania y Zambia. Se prestaron cuando procedía asistencia complementaria y asistencia para el reasentamiento. La OACNUR asignó 65.000 dólares en 1986, y la asignación para 1987 suma 105.000 dólares.

5. Swazilandia

12. El número de refugiados oficialmente inscritos en Swazilandia asciende actualmente a cerca de 13.000, habiéndose establecido un número aproximadamente igual en las zonas fronterizas. El número oficial de 13.000 casos representa un aumento de cerca del 30% desde 1984, y consta de 7.000 sudafricanos, 5.500 mozambiqueños y cerca de 500 refugiados de diversas nacionalidades. Los refugiados sudafricanos, principalmente de origen étnico swazi y de proveniencia rural, salieron de Sudáfrica a fines del decenio de 1970.

13. Durante los últimos tres años, la OACNUR ha gastado mucho más de 3 millones de dólares para proveer el cuidado y el mantenimiento de los refugiados recién llegados y ayudar a los antiguos refugiados a mantener su condición de autosuficiencia en el asentamiento de Ndzevane, que ahora está sumamente hacinado y también se ha visto desfavorablemente afectado por una sequía prolongada. La asignación propuesta para 1987 asciende a 368.500 dólares, aproximadamente el mismo nivel que en 1986.

14. A solicitud del Gobierno, la OACNUR está prestando asistencia destinada a facilitar el traslado de los distintos refugiados sudafricanos a segundos países de asilo. Mientras tanto, la OACNUR sigue prestando atención y mantenimiento básicos. Para los distintos refugiados que permanecen en Mbabane/Manzini, el objetivo es fortalecer su perspectiva de lograr la autosuficiencia haciéndolos participar en actividades de generación de ingresos y en diversas formas de educación, especialmente enseñanza profesional.

6. República Unida de Tanzania

15. Desde que se independizó en 1961, la República Unida de Tanzania ha sido uno de los principales países de asilo para las víctimas de la persecución racial y el apartheid en el Africa meridional. Actualmente hay varios miles de refugiados sudafricanos y namibianos, principalmente afiliados a los movimientos de liberación.

16. La asistencia de la OACNUR a los refugiados del Africa meridional consiste principalmente en el establecimiento del Centro de Dakawa, que la OACNUR ha equipado para fines de formación profesional, maquinaria agrícola, ganadería y otras actividades agropecuarias. La asistencia de la OACNUR también se ha dirigido al transporte de donaciones en especie a los movimientos de liberación

nacional. En 1986, la OACNUR asignó 620.000 dólares, y para 1987 se han asignado 65.000 dólares para el fomento de la autosuficiencia de los refugiados sudafricanos en la finca del ANC en Dakawa y la finca del Congreso Panafricanista de Azania (PAC) en Masurogi, así como para la expedición internacional de donaciones en especie. Además, los refugiados sudafricanos se han beneficiado de las asignaciones por países para educación, asesoramiento y otras formas de asistencia.

17. Además, la OACNUR ha cooperado al transporte y al reasentamiento de refugiados de países inmediatamente adyacentes a Sudáfrica a la República Unida de Tanzania.

7. Zambia

18. Zambia es uno de los principales países de asilo en Sudáfrica, que alberga a cerca de 140.000 refugiados de sus países vecinos. Estos comprenden cerca de 92.000 angoleños, 23.000 mozambiqueños, 10.000 zairenses y 15.000 refugiados pertenecientes a diversas nacionalidades, incluidos 3.100 refugiados sudafricanos y 7.100 namibianos.

19. En 1986, la OACNUR comprometió 434.100 dólares. Para 1987, la OACNUR ha asignado 190.000 dólares a la asistencia a la finca de Nyango para refugiados namibianos afiliados a la SWAPO, contribuido con 30.000 dólares al Instituto de las Naciones Unidas para Namibia y asignado fondos de asistencia a los refugiados no afiliados en el Centro Makeni, así como 14.000 dólares para adquirir medicinas e implementos agrícolas que se necesitan en una finca administrada por afiliados al ANC.

20. La ejecución de los programas de asistencia de la OACNUR en Zambia se rige por acuerdos tripartitos firmados por el Gobierno, la OACNUR y sus principales colaboradores operacionales: el Consejo Cristiano de Zambia, la Federación Luterana Mundial, el ANC y la SWAPO.

8. Zimbabue

21. El número de casos de refugiados urbanos a principios de 1986 ascendía a 266. La asistencia de la OACNUR se siguió centrando en la integración local, la enseñanza escolar, la formación profesional y técnica y la creación de pequeñas empresas que dieran lugar a la autosuficiencia. También se prestó apoyo a los que no tenían otros medios de subsistencia, especialmente a grupos vulnerables, en espera de lograr la autosuficiencia y la integración local. En 1986 la OACNUR comprometió 207.900 dólares y para 1987 ha asignado 216.000 dólares para financiar diversas formas de asistencia para los casos de refugiados urbanos, que consisten principalmente en sudafricanos y un puñado de namibianos.

B. Programa de educación para refugiados namibianos y sudafricanos

22. Un aspecto decisivo del programa de asistencia de la OACNUR para refugiados sudafricanos y namibianos es la educación. Los objetivos principales del programa de educación de refugiados de la OACNUR son dotar a los refugiados jóvenes de

conocimientos y calificaciones básicas necesarios para que logren ser productivos y autosuficientes en sus países de asilo y prepararlos para asumir funciones de liderazgo en diversas actividades, en caso de volver a sus países de origen. La educación por sobre el nivel secundario se imparte por conducto del Programa de Enseñanza y Capacitación de las Naciones Unidas para el Africa Meridional. Los refugiados sudafricanos y namibianos también reciben asistencia de muchos otros organismos de apoyo docente, incluida, en el caso del último grupo, la Oficina del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia.

23. La asistencia de la OACNUR a refugiados sudafricanos y namibianos en el nivel secundario inferior durante 1986 ascendió a 1,9 millones de dólares. En 1987 se prevé una asignación de 1 millón de dólares para colocar a estudiantes refugiados sudafricanos y namibianos en escuelas de la región del Africa meridional, y se prevé además 1 millón de dólares para colocar a estudiantes sudafricanos y namibianos en escuelas en otros países de Africa, principalmente en el Africa occidental.

24. La OACNUR también sigue proporcionando un subsidio anual de 30.000 dólares al Instituto de las Naciones Unidas para Namibia para la formación de administradores con arreglo al Programa de la nación namibiana patrocinado por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

C. Cooperación con los movimientos de liberación nacional

25. Como se ha observado anteriormente, la OACNUR coopera con los movimientos de liberación nacional reconocidos (el ANÇ, el PAC y la SWAPO), que también son invitados a las reuniones del Comité Ejecutivo de la OACNUR como observadores.

26. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia está representado en el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado.

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

1. Desde su último informe presentado en 1986, la OIT ha seguido vigilando los acontecimientos relacionados con el apartheid y con las cuestiones laborales en el informe especial anual del Director General concerniente a la aplicación de la Declaración referente a la política de apartheid en Sudáfrica, que se publicará en mayo de 1987. El informe especial se centra en los acontecimientos recientes en las esferas laboral y social en Namibia y Sudáfrica y en las medidas internacionales adoptadas para combatir el apartheid y prestar asistencia a sus víctimas. El informe se presentará al Comité sobre Discriminación del Consejo de Administración en su período de sesiones de mayo de 1987 y a la Comisión del Apartheid de la Conferencia, que se reunirán al mismo tiempo que la Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de 1987.

2. En noviembre de 1986, el Comité sobre Discriminación realizó su examen anual de los progresos alcanzados por la OIT en la aplicación de su Declaración de 1981, incluido un programa ampliado de cooperación técnica en el Africa meridional en favor de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la OUA, los

trabajadores negros y sus sindicatos independientes en Namibia y Sudáfrica y los Estados de primera línea. Se prestó especial atención a los medios para mejorar los procedimientos de vigilancia de la OIT relativos a las medidas que adoptasen o no adoptasen sus miembros y al informe de la misión tripartita de evaluación del Consejo de Administración sobre actividades de cooperación técnica del programa contra el apartheid. Esto comprendía las observaciones principales sobre la ejecución del programa desde 1981, que se presentaron al Comité luego de un análisis detallado por parte de un consultor externo.

3. El Comité recomendó, y posteriormente el Consejo de Administración aprobó, el nombramiento de un grupo de trabajo para que examinase los informes de los miembros de la OIT y presentase un análisis al Comité sobre Discriminación.

4. El Comité examinó el informe de la misión tripartita de evaluación e hizo suyos sus resultados y conclusiones. Entre estas conclusiones figuraba la de que el programa de asistencia de la OIT a los pueblos de Namibia y el Africa meridional, si bien había realizado muchos de los objetivos enunciados en la Declaración de 1981 y posteriormente, debía fortalecerse en diversas esferas, en particular la asistencia a los trabajadores negros y sus sindicatos dentro de Sudáfrica, la asistencia a las mujeres víctimas del apartheid, el fomento de pequeñas empresas y la planificación y el desarrollo de la mano de obra.

5. Se presta asistencia apreciable a los namibianos y a la SWAPO en el marco del programa de la OIT. En la esfera de la formación profesional, la OIT sigue colaborando en el funcionamiento del Centro de Capacitación Profesional para Namibia en Angola. El Centro, construido y administrado mediante los esfuerzos aunados del PNUD, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, la Oficina del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia, la SWAPO, la OIT y el Gobierno de Angola, es el proyecto más grande en el marco del Programa de la nación namibiana. La OIT prestará asistencia con arreglo a la decisión de iniciar la ejecución de la etapa II en el Centro en 1987. En la esfera de la rehabilitación profesional, la OIT, como organismo de ejecución y con la asistencia de organizaciones no gubernamentales interesadas, continuó en 1986 la ejecución de la etapa II ampliada de otro proyecto del Programa de la nación namibiana destinado a capacitar a los impedidos de la guerra de liberación en Namibia y reincorporarlos a las actividades productivas. De modo análogo, un tercer proyecto del Programa de la nación namibiana ejecutado por la OIT, que se centra en la capacitación del personal para la futura administración del trabajo en una Namibia independiente, reanudará su ejecución a principios de 1987. También se ha prestado asistencia a los namibianos mediante proyectos en las esferas de la educación de trabajadores y la formación regional de personal de rehabilitación profesional en forma de becas para cursos concretos tales como planificación del empleo y una visita de orientación a la OIT de un miembro del Sindicato Nacional de Trabajadores Namibianos. Luego de la visita del Presidente Sam Nujoma y de una delegación de la SWAPO a la OIT en febrero de 1987, se prevé que aumente la asistencia a los namibianos.

6. La OIT también ha proporcionado gran ayuda al pueblo de Sudáfrica y a sus movimientos de liberación. En 1986 se inició la segunda etapa del centro de formación profesional para el ANC en la República Unida de Tanzania, destinado, en última instancia, a acoger a más de 200 jóvenes sudafricanos que huyen de la discriminación y la opresión en su país. También se ha ofrecido ayuda para la

construcción y administración de un centro análogo proyectado por el PAC en la República Unida de Tanzania. La capacitación práctica y la experiencia en materia de planificación de los recursos de personal y el empleo con el equipo del Africa meridional para promoción del empleo (SATEP) de la OIT, un proyecto separado para el ANC que tiene en cuenta las necesidades futuras en materia de planificación de personal de Sudáfrica y la capacitación en materia de rehabilitación profesional en el marco de un proyecto regional para el Africa meridional administrado por la OIT, han permitido que los miembros del ANC y del PAC obtengan una experiencia muy valiosa en esas esferas. En 1986, la OIT, en cooperación con el Gobierno de la India, continuó con un programa de becas de capacitación profesional para los miembros de los movimientos de liberación.

7. Como parte de su mandato de ayuda a los obreros afectados por el apartheid, la OIT también ha iniciado proyectos en Botswana, Lesotho y Mozambique para ayudar a los trabajadores migratorios a mejorar sus condiciones de vida y de trabajo en Sudáfrica. Siguiéron organizándose seminarios realizados por la OIT sobre discriminación en diversos sectores de la economía sudafricana en cooperación con los trabajadores negros y sus sindicatos independientes en Sudáfrica. En una serie de consultas con representantes del movimiento sindical independiente celebradas en 1986, la OIT elaboró una serie de propuestas para ampliar la asistencia a los obreros negros en Sudáfrica, una de las fuerzas de mayor peso que se oponen al apartheid en el país.

8. Como complemento a la misión tripartita de evaluación, la OIT se propone celebrar en 1987 un curso práctico sobre asistencia a las mujeres víctimas del apartheid. La OIT se propone velar por que las mujeres tengan acceso a los proyectos de capacitación de la OIT en la región en pie de igualdad con los hombres. Se efectúan esfuerzos permanentes para obtener apoyo financiero a proyectos destinados a prestar asistencia a las mujeres en los movimientos de liberación nacional, incluidas las que se hallan en campamentos de reasentamiento, en las esferas de la capacitación y el empleo, o para fortalecer las organizaciones femeninas en los movimientos de liberación.

9. Además de los fondos extrapresupuestarios comprometidos en el programa para el Africa meridional, el año pasado se financiaron varios proyectos conexos con cargo a los recursos del presupuesto ordinario de la OIT. Estos comprenden proyectos en pequeña escala en las siguientes esferas: capacitación profesional, planificación de la mano de obra, educación de trabajadores e igualdad de oportunidad y trato. También se ha prestado apoyo a becas en formación profesional, administración de oficinas, educación de obreros, legislación laboral no discriminatoria y seguridad social.

10. Respondiendo a la necesidad de fortalecer los contactos y lograr flexibilidad en los programas de asistencia a los pueblos de Namibia y Sudáfrica y a sus movimientos de liberación, la OIT ha mantenido su estructura de apoyo administrativo en Africa y en Ginebra para las actividades contra el apartheid. Oficiales de programa nombrados en las oficinas de la OIT en Dar es Salaam y Lusaka siguen desempeñando funciones en jornada completa de asistencia a los movimientos de liberación nacional en la concepción, la ejecución y la evaluación de programas de asistencia. Se nombrará un tercer oficial en Luanda en 1987.

11. En respuesta a las conclusiones de la Conferencia de Lusaka celebrada en mayo de 1984, la OIT ha adoptado medidas para ampliar la asistencia a los Estados de primera línea y Estados vecinos en el contexto de las organizaciones regionales existentes tales como la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del África Meridional y la Comisión Laboral del África Meridional. Esta asistencia, destinada a reducir la dependencia económica y social con respecto a Sudáfrica, se ha concentrado en la planificación y la creación de empleos por conducto del SATEP y en los trabajadores migratorios. Una delegación de alto nivel de la OIT participó activamente en la reunión consultiva de la Conferencia y en reuniones conexas de las Naciones Unidas celebradas en Gaborone en febrero de 1987. El Director General ha creado un grupo de tareas interdepartamental para vigilar la situación en el África meridional y planificar la asistencia de la OIT a la Conferencia y a los Estados de primera línea. La OIT también ha ofrecido asistencia a la Comisión Laboral para reducir la vasta dependencia de los Estados miembros con respecto a los acuerdos sobre mano de obra migratoria con Sudáfrica.

12. Además de la asistencia prestada al pueblo de Namibia y la SWAPO, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia es miembro con pleno derecho de la OIT y, como tal, puede participar activamente en toda la labor de la OIT. Al respecto, los servicios competentes de la OIT mantienen una colaboración activa con la Oficina del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia y con el propio Comisionado, especialmente en lo que se refiere a los programas de asistencia ya mencionados. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y el Departamento del Trabajo de la SWAPO también se benefician de la capacitación ofrecida por el Centro Regional Africano de Administración del Trabajo de la OIT, del cual Namibia es miembro asociado.

13. También se reconoce la condición de observadores a los representantes del ANC y del PAC en la Conferencia Internacional del Trabajo y otras reuniones importantes. Se proporciona asistencia financiera para facilitar su participación en la Conferencia Internacional del Trabajo y en otras reuniones como la Conferencia Regional Africana de la OIT. El Presidente Oliver Tambo del ANC hizo uso de la palabra ante la Conferencia Internacional del Trabajo en su 72º período de sesiones celebrado en junio de 1986, durante una sesión especial dedicada a la cuestión del apartheid.

14. De conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, la OIT no presta asistencia alguna al Gobierno de Sudáfrica. Cabe hacer notar que Sudáfrica notificó su retiro de la OIT en 1964 antes de la aprobación de la Declaración referente a la política de apartheid de la República de Sudáfrica y dejó de ser miembro en 1966. Más aún, la OIT no reconoce ni apoya directa o indirectamente la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

1. Todas las actividades de la FAO relacionadas con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales se refieren al África meridional. Estas incluyen principalmente asistencia prestada a poblaciones maltratadas o amenazadas por las políticas coloniales y racistas del Gobierno de

Sudáfrica. Aunque la FAO tiene amplios programas en los Estados de primera línea, en el presente documento sólo se examinarán las actividades que benefician a Namibia y a los movimientos de liberación nacional reconocidos por la OUA y las Naciones Unidas.

2. Los movimientos de liberación nacional del Africa meridional reconocidos por la OUA y las Naciones Unidas han recibido asistencia de la FAO en el contexto de las resoluciones de los órganos rectores de la FAO y de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Al haberse independizado la mayoría de los Estados del Africa meridional, los únicos movimientos de liberación nacional que ahora reciben asistencia de la FAO son el ANC, el PAC y la SWAPO.

3. Además de prestar asistencia a los movimientos de liberación nacional en forma de asistencia alimentaria de emergencia en tiempos de necesidad, los objetivos principales de los programas de la FAO son:

a) Permitir que las comunidades de refugiados administradas por estos movimientos se vuelvan autosuficientes en materia de alimentos y lograr mejoras continuas en su nivel global de nutrición;

b) Impartir conocimientos agrícolas especializados a los miembros de los movimientos que les permitan gozar de un medio de subsistencia decente y contribuir eficazmente al desarrollo agrícola de sus países de origen tras la independencia;

c) Constituir una planta de encargados de formulación de decisiones, profesionales y otros trabajadores calificados capaces de formular y administrar políticas y programas agrícolas apropiados en el período posterior a la independencia en los países de origen de los movimientos de liberación nacional;

d) Facilitar a los movimientos la información y los análisis técnicos que los orienten en la formulación de políticas alimentarias y agrícolas luego de la independencia.

4. Los programas de la FAO que benefician a los movimientos de liberación nacional se componen principalmente de actividades de capacitación, apoyo a la producción alimentaria, estudios sectoriales y análisis de políticas, así como la realización de estudios ocasionales y difusión de la información resultante sobre los aspectos del apartheid que revisten importancia para el mandato de la Organización.

5. Se ha prestado asistencia en materia de capacitación mediante cursos, seminarios o becas para perfeccionar los conocimientos y las calificaciones en las esferas de la nutrición, la puericultura, el almacenamiento y la conservación de alimentos, la tecnología alimentaria, la ordenación de pesquerías, la economía agrícola y materias afines. En junio de 1986 se aprobó una asignación de 130.000 dólares con cargo al Fondo de las Naciones Unidas para Namibia para un proyecto ejecutado por la FAO de un año de duración en materia de alimentos y de nutrición para namibianos. Otro proyecto de capacitación que actualmente está ejecutando la FAO se refiere a la organización de becas para capacitación de alto nivel en ordenación de pesquerías para namibianos; el proyecto también es financiado por el Fondo de las Naciones Unidas para Namibia (116.000 dólares).

5. El apoyo a la producción alimentaria ha comprendido asistencia a la planificación y organización de fincas y la prestación de servicios de tractores, fertilizantes, semillas, herbicidas y fondos generales de funcionamiento para la explotación de las fincas. La FAO actualmente está ayudando al PAC en la organización de una finca en Kitonga, República Unida de Tanzania; el proyecto es financiado por el PNUD (266.000 dólares).

7. La FAO ha llevado a cabo estudios y análisis de opciones en materia de política en relación con diversos aspectos de la agricultura de Namibia. Los proyectos en esta esfera han comprendido la preparación de programas de reforma agraria y de asentamiento, la formulación de planes para la protección de los suministros alimentarios y la nutrición, el análisis de las opciones en materia política y la preparación de planes de emergencia para pesquerías, formulación de programas para la educación agrícola y una evaluación de la adecuación de las tierras para diversos tipos de actividades agrícolas. Estos últimos comprendieron, entre otras cosas, la realización de estudios de imágenes obtenidas mediante satélites que se utilizarían en la preparación de un mapa económico general de Namibia, que inició el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia el año pasado.

ORGANIZACION DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL

La OACI continúa cooperando con el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y lo invita a reuniones de la OACI que se ocupan de cuestiones relativas a la región. La OACI participa activamente en el Programa de la nación namibiana; recientemente se ha ampliado el programa financiado por el PNUD de becas de capacitación para la aviación civil, que ha estado en plena ejecución por varios años, luego de que un asesor efectuó una evaluación de las necesidades en materia de aviación civil.

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

1. La contribución de la OMS a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales se centra en atender las necesidades sanitarias de los refugiados en Africa, los Estados de primera línea, Lesotho, Swazilandia y los movimientos de liberación reconocidos por la OUA.

2. En su resolución WHA39.24, la 39a. Asamblea Mundial de la Salud resolvió que la OMS siguiera adoptando cuando procediera medidas apropiadas para ayudar a los Estados de primera línea, Lesotho y Swazilandia a resolver los graves problemas sanitarios de los refugiados de Namibia y Sudáfrica y que siguiera proporcionando a los países que eran o habían sido objeto de la campaña de desestabilización llevada a cabo por Sudáfrica de cooperación técnica en el sector de la salud, para reparar los daños causados en sus infraestructuras sanitarias. Pidió al Director General que intensificara la asistencia humanitaria a los movimientos de liberación nacional reconocidos por la OUA.

3. Por conducto de su Oficina Regional para Africa, la OMS mantiene estrechos contactos con los movimientos de liberación reconocidos por la OUA, esto es, el PAC, el ANC y la SWAPO. Se están ejecutando programas de cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario de la Organización o en conjunto con el Comité de Liberación de la OUA y el PNUD.
4. Durante 1985-1986 se facilitó un total de 84.895 dólares a los movimientos de liberación para la adquisición de suministros médicos.
5. En 1985-1986 se concedieron 12 becas a refugiados del ANC y el PAC y siete becas a estudiantes refugiados de Namibia (SWAPO).
6. Durante marzo y abril de 1986 la OMS organizó en Angola un seminario de capacitación para instructores en atención primaria de la salud. Este seminario, en que intervinieron más de 30 participantes, se destinó a personal encargado de centros sanitarios para refugiados del ANC. También asistieron al seminario funcionarios sanitarios de la SWAPO.
7. Con miras a fortalecer los componentes de salud mental de los centros sanitarios para refugiados namibianos, seis funcionarios sanitarios de la SWAPO hicieron visitas de información a centros de salud mental en Rwanda y Zimbabwe.

BANCO MUNDIAL

1. Como se ha señalado en informes anteriores, las restricciones de carácter institucional limitan la capacidad del Banco para aplicar diversas disposiciones de la resolución 41/15. En particular, en respuesta a los párrafos 14 y 15, el Convenio Constitutivo del Banco dispone que sólo a los gobiernos miembros podrán concederse o garantizarse préstamos. Por consiguiente, en virtud de esta disposición queda excluida para el Banco la posibilidad de prestar asistencia a grupos concretos o entidades como movimientos de liberación nacional.
2. Con respecto al párrafo 8, en que se exhorta al Banco a que no siga manteniendo vínculos con Sudáfrica, el Banco reitera su posición de larga data, esto es, que no ha concedido préstamos a Sudáfrica desde 1966 y que Sudáfrica no ha participado en ninguna elección de directores ejecutivos del Grupo del Banco desde 1972 y no está representada en la Junta del Banco.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Con respecto al párrafo 25 de la resolución 41/15, cabe hacer notar que la propia resolución, el debate que dio lugar a la aprobación de la resolución y la votación en sesión plenaria de la Asamblea General se han señalado a la atención del Directorio Ejecutivo del Fondo. En especial, se han señalado a la atención del Directorio Ejecutivo, que está encargado de las transacciones del Fondo, los párrafos 9, 10, 11 y 22 de la resolución.

UNION POSTAL UNIVERSAL

Con la financiación de la UPU se prestó la siguiente asistencia a los territorios no autónomos del Caribe:

- a) Montserrat: una beca para un curso subregional en Barbados;
- b) Anguila y las Islas Vírgenes Británicas: sendas becas para la reunión de administradores generales de correos celebrada en Antigua y Barbuda en marzo de 1986;
- c) Islas Turcas y Caicos: una misión de apoyo sectorial de tres semanas de duración.

Además, se concedió una beca a Saint Kitts y Nevis para la reunión de administradores generales de correos celebrada en marzo de 1986.

ORGANIZACION MARITIMA INTERNACIONAL

1. Se ha tomado debida nota de la resolución 41/15.
2. Las medidas que se esbozan en el informe anterior de la OMI se siguen aplicando en los casos pertinentes (véase A/39/293).
3. De conformidad con la práctica habitual, se dará cuenta de la resolución a los órganos competentes de la OMI a título de información y para la adopción de medidas, cuando proceda.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

Durante 1986, la ONUDI definió dos proyectos de asistencia al pueblo namibiano:

- a) Asistencia a la SWAPO en el establecimiento de un taller de carpintería y de metalistería en Angola; como resultado de dificultades financieras, este proyecto no pudo financiarse por completo con cargo a los recursos de asistencia técnica de la ONUDI y se están haciendo esfuerzos para obtener contribuciones para fines especiales al Fondo de Desarrollo Industrial para financiar el proyecto;
- b) Asistencia técnica en la producción avícola y elaboración de productos avícolas en el asentamiento de Nyango en Zambia; se había efectuado una etapa de asistencia preparatoria y se había presentado el informe definitivo, en que se especificaban la distribución en planta del equipo y el plan de instalación, a la Oficina del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia y a funcionarios interesados de la SWAPO en Zambia.
